REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X

PETICIONES CIUDADANAS

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CR/01/2024

Dar atención y respuesta en tiempo y en forma a las solicitudes que ingresa la ciudadania, dirigidas al presidente Municipal.

FUNDAMENTO LEGAL:	**En el apartado de formas Instructivos se señala que los requisitos minimos que marca el articulo 8° de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos y 116 del código de procedimientos administrativos del estado de México.**		
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI / ~~NO~~	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Personal, administrativo, gubernamental, social, etc.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO		

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
Una solicitud elaborada y dirigida al presidente Municipal.	Si	1	**el articulo 8° de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos y 116 del código de procedimientos administrativos del estado de México. Pagina No. 5 del Manual de Procedimientos de Secretaria Técnica.**
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Una solicitud elaborada y dirigida al presidente Municipal.	Si	1	**el articulo 8° de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos y 116 del código de procedimientos administrativos del estado de México. Pagina No. 5 del Manual de Procedimientos de Secretaria Técnica.**
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Una solicitud elaborada y dirigida al presidente Municipal.	Si	1	**el articulo 8° de la Constitución Politica de los Estados Unidos Mexicanos y 116 del código de procedimientos administrativos del estado de México. Pagina No. 5 del Manual de Procedimientos de Secretaria Técnica.**

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Realizar la solicitud por escrito. 2. Acude a Oficialia de partes a entregarlo. 3. El solicitante acude a Secretaría Técnica por su respuesta o seguimiento.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles de la fecha que ingresaron su solicitud							
COSTO:	**GRATUITO**	Fundamento Jurídico: N/A						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	**N/A**							
OTRAS ALTERNATIVAS:	**N/A**							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	**Que el usuario cumpla con los requisitos así como que se cuente con los recursos para atender dichas peticiones.**							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Jiquipilco				Secretaria Técnica	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	TEC. COSME GARCÍA ZARATE				
	CALLE:	Plaza de la Reforma		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jiquipilco	
C.P.:	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a Viernes de 9:00 a 17:00HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	1114151		N/A	N/A	ayuntamientodejiquipilco2224@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATOS DESCARGABLES	N/A				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	**¿Puedo agendar una cita con el presidente en la Secretaria Técnica?**
RESPUESTA:	No, las citas se realizan en el área de presidencia.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué mi solicitud tarda en ser respondida, cuando se turna al área correspondiente?
RESPUESTA:	Porque cada área tiene una agenda de programación
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿De qué formas puedo recibir la respuesta mi petición?
RESPUESTA:	De manera personal o por correo electrónico

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:	BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
JESSICA MALDONADO BECERRIL	TEC. COSME GARCIA ZARATE	07/02/2024.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIQUIPILCO 2022-2024 SECRETARÍA TÉCNICA